

Comités de Integración entre la República del Paraguay y la República Argentina

El día 13 de agosto de 2020, tuvo lugar el acto de apertura de una nueva edición de los Comités de Integración entre la República Argentina y la República del Paraguay, que producto de la Pandemia del COVID 19, realizó sus 7 reuniones de manera simultánea y por formato de videoconferencia.

El acto de apertura fue presidido por los Cancilleres de ambos países, Embajador Antonio Rivas Palacios e Ingeniero Carlos Felipe Solá. Asimismo, participaron los Gobernadores de los Departamentos paraguayos de Ñeembucú, Luis Benítez; Misiones, Carlos Arrechea; Itapúa, Juan Schmalko Palacios; y los representantes de Boquerón y Presidente Hayes, Letiscia Ramoa y Luis Gómez Recalde, respectivamente, junto con los Gobernadores de las Provincias argentinas de Corrientes, Gustavo Valdez; Chaco, Jorge Capitanich; Misiones, Oscar Herrera Ahuad y el Vicegobernador de la Provincia de Salta, Antonio Oscar Marocco, así como también el Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa, Jorge Ibañez.

En primer lugar, el Canciller de la República del Paraguay, Embajador Antonio Rivas Palacios se dirigió a los presentes, agradeciendo la participación del Señor Canciller de la República Argentina, Ingeniero Antonio Rivas Palacios y de los Gobernadores de ambos países.

Además de referirse a la valiosa relación bilateral que vincula a nuestros países, destacó la necesidad que implica volver a convocar las reuniones Binacionales de Ministros y de Gobernadores paraguayos y argentinos de la frontera común.

Por último, agradeció la convocatoria y auguró que las reuniones tengan un buen resultado.

A continuación, tomó uso de la palabra el Canciller de la República Argentina, Ingeniero Carlos Felipe Solá, quien aseguró que los Comités de Integración son una instancia bilateral de trabajo muy importante, especialmente por haberse celebrado de manera sostenida durante el tiempo.

Asimismo, agradeció la presencia de los Gobernadores de ambos países y destacó que la hermandad entre argentinos y paraguayos por la variedad de factores en común. Es por eso que hizo referencia a la colaboración en el marco de la pandemia COVID 19 para que gracias a la colaboración de las autoridades paraguayas la Argentina haya podido repatriar a 1300 argentinos, y que Paraguay haya podido hacer lo mismo con 1200 de sus connacionales. En ese mismo contexto, felicitó a Paraguay por la labor llevada adelante durante la PPTP del Mercosur en el contexto de pandemia.

Por otro lado, destacó la profunda y valiosa agenda bilateral que entre otras cosas se caracteriza por el uso de los ríos, despertando esto un sinnúmero de actividades. Recientemente, atento las bajantes de los ríos, la colaboración de Paraguay y Brasil fue clave para que las Represas de Itaipú y Yac yretá en el marco de la fuerte bajante que viene afectando a los cursos fluviales, colaboraran para tener un nivel de agua mínima y permitir a las poblaciones ribereñas argentinas proveerse del agua necesaria y garantizar el paso de barcasas.

Además, destacó la importancia de la reciente celebración de la reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral.

Por último, se refirió a las complejidades de una agenda tan diversa en virtud de lo extensa y variada de la frontera común, así como también a los problemas que últimamente se están sucediendo con mayor frecuencia relativa a las islas argentinas ubicadas en aguas paraguayas.

En tercer lugar, hizo uso de la palabra el Gobernador del Departamento de Misiones, Carlos Arrechea, quien celebró la apertura del paso Ituzaingó Ayolas, el cual era un pedido de larga data de las poblaciones locales.

Respecto a la cuestión de las aguas paraguayas que bañan islas argentinas, señaló la importancia de



mantener una convivencia pacífica y fraterna; y resaltó la importancia de aprender a convivir en el marco de la pandemia, así como también, continuar trabajando los temas claves para ambos países.

En cuarto lugar, el Gobernador del Departamento de Itapúa, Juan Schmalko Palacios saludó a los Cancilleres y Gobernadores presentes y destacó la estrecha vinculación entre Itapúa y la Provincia de Misiones. Sin embargo, llamó a aunar esfuerzos para combatir la pandemia e inaugurar una nueva forma de relacionarnos.

Por último, destacó la importancia de la actividad comercial entre las comunidades locales, como clave para el desarrollo de esas poblaciones. Esta actividad, cabe recordar, es una de las más afectadas por la pandemia y ha marginado a muchos trabajadores que necesitan reinsertarse.

Luego, el Gobernador de la Provincia del Chaco, Jorge Capitanich, destacó los lazos de hermandad entre el Chaco y Paraguay. En ese sentido resaltó que los Comités de Integración son una instancia de vinculación clave para fomentar e impulsar la relación bilateral.

La agenda que se desprende de ésta, se caracteriza por su vastedad, y se encuentra entre otras cosas atravesada por la labor en la hidrovía. Sus casi 3500 km de extensión facilitan el transporte fluvial y marítimo integrando a la región en el mundo. Para esto, invitó a aprovechar el financiamiento que los organismos multilaterales pudieran facilitar para unir con infraestructura a nuestros pueblos, desde puentes y puertos hasta fibra óptica.

Agradeció, asimismo, las gestiones efectuadas por la Cancillería para garantizar un caudal mínimo de agua en el marco de la emergencia que generó la bajante del agua de los ríos y así brindar acceso al agua a las poblaciones ribereñas.

Por último, se refirió a la importancia de realizar obras en los puertos Las Palmas y Barranqueras, como inversiones estratégicas para aumentar la competitividad sistémica e impulsar el desarrollo integral de la región.

A continuación, el Gobernador de la Provincia de Misiones, Oscar Herrera Ahuad, celebró la oportunidad como una nueva instancia para abordar las cuestiones fronterizas, que resultan vastas.

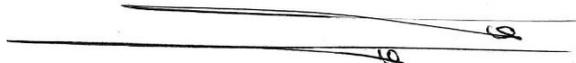
En materia hídrica, destacó que la ubicación geográfica de su provincia la pone en una situación donde la reciente bajante de los ríos generó un grave perjuicio para más de 170.000 personas, reivindicando las gestiones de Cancillería para paliar esos déficits.

Respecto a la cooperación sanitaria, destacó la coordinación para la atención de ciudadanos de Argentina y Paraguay en centros médicos de ambos países. Sin perjuicio de ello, las autoridades regionales y nacionales de los dos países deben estar alertas ya que la emergencia sanitaria no ha culminado.

El representante del Departamento de Presidente Hayes saludó a los Cancilleres y Gobernadores presentes. Asimismo, agradeció al Gobernador de Formosa, Gildo Insfrán, por el trabajo conjunto realizado durante las inundaciones que azotaron a la localidad de Alberdi; así como también, al trabajo realizado con los paraguayos residentes en Formosa, quienes pudieron regularizar su documentación y a partir de ello acceder a educación y demás servicios públicos.

Luego, el Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de Formosa, Jorge Ibañez, saludó a los presentes en nombre del Gobernador de su Provincia, quien se encontraba inaugurando el reinicio de clases presenciales en escuelas rurales.

A continuación, destacó que Formosa participa activamente en todos los Comités, donde la agenda además de extensa es importante para fortalecer el abordaje de los temas que afectan cotidianamente a los habitantes de la frontera común. Estimó que estos problemas, por más que suelen ser pequeños, son los que obstaculizan la integración.



Por último, el Vicegobernador de la Provincia de Salta, Antonio Marocco, saludó a los Señores Cancilleres, Embajadores, Gobernadores y demás Representantes presentes, destacando entre otras cuestiones a los vínculos culturales, comerciales y políticos que unen a ambos países.

Asimismo, resaltó los trabajos realizados por ambos países, tendientes a la constitución del corredor bioceánico que vinculará al sur del Brasil con el norte de Chile a través de la Argentina y del Paraguay.

La integración entre Salta y Boquerón, destacó, es trascendental. Sin embargo, la cuestión de la infraestructura resulta determinante y sobre esa cuestión ambos países deben avanzar.

Agenda de temas:

D) Subcomisión de Infraestructura: jueves 13 de agosto

- Comité Posadas - Encarnación

A) Estado edilicio de las Áreas de Control Integrado (ACI)

El coordinador paraguayo del ACI cargas destacó las mejoras hechas en aquel complejo fronterizo. Asimismo, resaltó el trabajo conjunto y coordinado con su par argentino y el Sr. Administrador de la Aduana argentina en Posadas.

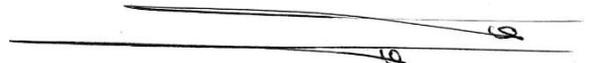
Por su parte, el Administrador de la ANNP de Encarnación dijo que el organismo al que representa realizó grandes inversiones en el ACI, dotándolo de las mejoras que fueron oportunamente exigidas. Asimismo, informó, en octubre comenzarían con las obras correspondientes a la segunda etapa en la zona de operaciones.

Con respecto a la delimitación por parte de la ANNP de lugares de estacionamiento para los medios de transporte, tipo box, a fin de que los mismos sean asignados a cada unidad de transporte y de esa manera saber la ubicación exacta de cada unidad y el stock de camiones en playa, la representante de la ANNP informó que se prevé realizar una reunión interinstitucional en el referido lugar, entre los representantes de los organismos a fin de estudiar este proyecto.

En este sentido, tomó la palabra la representante de la Aduana argentina, destacando que resulta necesario pavimentar la parte de tierra, conforme a la posibilidad de implementar un “sistema de control de patio” para vigilar la localización de los camiones, la cual requiere entre otras cuestiones que los boxes estén marcados en el pavimento. El asfaltado de todo el patio de camiones, implicaría un importante avance para facilitar el control aduanero.

Asimismo, solicitaron se agilicen las tareas tendientes a la readecuación del sector oficinas, como también, dotar al ACI con baños separados para el personal. Al respecto, demostraron su preocupación por la obra en estado de “esqueleto”, frenada hace 4 años.

Por último, la Aduana argentina solicitó a Paraguay que agilice las labores tendientes a la habilitación de balanza en el ACI cargas.



B) Limpieza del predio, extracción de chatarra y otros elementos dispersos.

Según lo indicado por el Administrador de la ANNP, la cuestión relativa a la limpieza del predio se habría solucionado, a partir del contrato suscrito con la Municipalidad de Encarnación para que dos veces a la semana recojan los residuos.

Con respecto a la chatarra, es una problemática a la que las autoridades paraguayas no han podido aun encontrar una solución, temática sobre la que aseguraron estar trabajando. Su solución, aseguraron ambas delegaciones, contribuirá a un mejor funcionamiento de las operaciones cotidianas.

El coordinador del ACI lado argentino, manifestó el excelente relacionamiento que se tiene con las autoridades del ACI lado paraguayo, explicando que se han extraído las casillas migratorias argentinas, de manera a colaborar con las adecuaciones que se están llevando a cabo en el ACI cargas, trasladándolas a Posadas, asimismo recordó que las oficinas donde están cumpliendo funciones los funcionarios de transporte y SENASA argentina han mejorado sustancialmente.

C) Falta de CCTV con acceso a la Aduana de Posadas en el ACI.

Si bien se coincidió en que el ACI cargas en Encarnación cuenta con 13 cámaras abocadas a su vigilancia, el acceso a las mismas aún no ha sido cedido a la Aduana de Argentina.

El coordinador del ACI lado paraguayo, manifestó que días atrás se había reunido con los representantes de la aduana de Posadas, con el jefe de resguardo y con la coordinadora de la Zona Norte, referente al acceso al circuito cerrado de la zona y les solicitó que realizaran una nota, requiriendo el acceso al CCTV, a fin de remitir a las autoridades de la DNA paraguaya, y así solucionar este punto.

Al respecto, las autoridades paraguayas competentes indicaron que para que las autoridades argentinas puedan consultarlas, se requiere contar con contraseñas y códigos de usuarios.

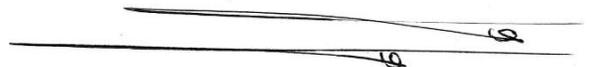
Esta información ya habría sido oportunamente solicitada, debiendo Paraguay brindar una respuesta.

D) Instalación por parte de Argentina de una Unidad Sanitaria de Emergencia a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

De acuerdo con lo indicado por la Delegación argentina, las Unidades Sanitarias de Fronteras tienen por objeto detectar, verificar, evaluar y comunicar eventos de importancia para la Salud Pública y controlar, entre otros, los puntos de ingreso al país, por lo que se dotará a los pasos de frontera con la infraestructura sanitaria necesaria para tal fin.

Al respecto y en trabajo mancomunado con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas instalará en este paso, Unidades Modulares de 50 m² con equipamiento hospitalario de atención primaria, conectividad y obras complementarias.

Atendiendo la situación sanitaria imperante por el COVID, la delegación paraguaya agradeció a la Argentina por todo el apoyo brindado en la materia. Asimismo, celebraron la iniciativa, además de asegurar su interés por implementar medidas de similar tenor.



E) Tareas de mantenimiento en el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, oportunamente acordadas entre ambas Vialidades.

De acuerdo con lo indicado por autoridades de Paraguay, las últimas labores de mantenimiento sobre el Puente Internacional tuvieron lugar 8 años atrás. Es por eso que destacaron la necesidad de convocar a una licitación para realizar estudios de consultoría relativos al estado del puente.

Según la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) de Argentina, se licitó el año pasado una obra de mantenimiento de todo el puente, incluyendo la parte paraguaya, que no pudo ser adjudicado y que en breve se declarará desierta.

Producto de ello, deben actualizar el proyecto y volver a licitarlo, incluyendo también la parte paraguaya. Sin embargo, consultaron a Paraguay si en la antes mencionada consultoría podría encargarse de su parte, la DNV podría modificar la licitación, incluyendo solo a la parte argentina.

Al respecto, Paraguay sugirió que Argentina repita la misma licitación abocada a todo el puente, atento les tomará un largo tiempo poder licitar la consultoría.

Ambas delegaciones coincidieron en que los organismos de vialidad de Paraguay y Argentina, deberán reunirse en la brevedad posible, para compartir los diagnósticos con que cuentan y establecer o articular un cronograma de trabajo para cada parte o, en su defecto, con las autorizaciones necesarias para que una de ellas ejecute los trabajos.

- Comité Clorinda - Puerto Falcón

A) Estado edilicio de los ACI y deficiencias en materia de su infraestructura, instalación eléctrica, acceso al agua potable, cercos perimetrales y edificios.

Autoridades de la ANNP del Paraguay destacaron las mejoras edilicias recientemente realizadas. Al respecto, informaron sobre la instalación de una valla perimetral, la refacción de la caseta del portón de salida, la mejora en la instalación eléctrica y en los sanitarios. Según estimaron, los trabajos estarían avanzados en un 70 %.

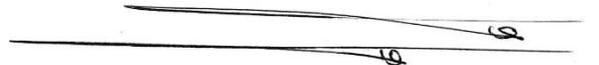
Respecto al agua potable, resaltaron que se está trabajando junto a la Aduana paraguaya para encontrar las soluciones necesarias lo antes posible.

Por el lado del ACI argentino, ambas delegaciones destacaron las labores de mantenimiento recientemente realizadas.

Según el Embajador argentino en Paraguay, Domingo Peppo, resulta clave impulsar un proyecto integral de infraestructura que permita superar el retraso edilicio de los ACI, permitiendo así mejorar la situación laboral de los funcionarios de control fronterizo, a quienes agradeció personalmente los esfuerzos realizados a diario.

La representante de la ANNP manifestó que existe un proyecto ejecutivo para el ACI Puerto Falcón que consiste en la construcción de un nuevo centro de frontera en virtud de los requisitos internacionales imperantes, afirmó que en definitiva será una solución a la problemática en este punto de frontera. Asimismo, recordó el proyecto de la Aduana paraguaya, para reacondicionamiento del sector turismo, que será ejecutado a corto plazo.

El representante del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones del Paraguay, explicó que efectivamente el MOPC tiene el Proyecto Ejecutivo mencionado, y que en estos momentos se estaba elaborando el código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el cual habilita a poder realizar el llamado para la construcción del Centro de Frontera, proyecto éste que requerirá más de 40 millones de dólares.



Asimismo, el Ministerio de Seguridad de Argentina celebró la reciente apertura de sobres de licitación para la remodelación del ACI-obra civil. Luego de superar la próxima etapa, la de análisis financiero de las ofertas, se estima que dentro de aproximadamente 70 a 90 días, se podrá comenzar con las tareas, siempre y cuando la situación sanitaria existente así lo permita.

Entre otras cosas, la obra incluye la reorganización, señalización playa de cargas, optimización de flujos para ingresos y egresos, instalación de cabinas para vehículos particulares, trabajos sobre la instalación eléctrica, sanitarios, la instalación de un cerco perimetral, la instalación cámaras y equipos anti incendio.

B) Instalación por parte de Argentina de una Unidad Sanitaria de Emergencia a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

De acuerdo con lo indicado por la Delegación argentina, las Unidades Sanitarias de Fronteras tienen por objeto detectar, verificar, evaluar y comunicar eventos de importancia para la Salud Pública y controlar, entre otros, los puntos de ingreso al país, por lo que se dotará a los pasos de frontera con la infraestructura sanitaria necesaria para tal fin.

Al respecto y en trabajo mancomunado con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas instalará en este paso, Unidades Modulares de 50 m2 con equipamiento hospitalario de atención primaria, conectividad y obras complementarias.

C) Propuesta de Acuerdo para la construcción de un nuevo puente a cargo de Paraguay, a lo que debe sumar el correspondiente proyecto técnico.

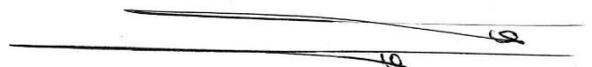
La delegación de Paraguay informó que la Cancillería Paraguaya, había remitido en forma oficial el Proyecto de Acuerdo para la construcción de un nuevo puente Internacional sobre el Río Pilcomayo, entre Puerto Falcón y Clorinda, en setiembre de 2019, y como representantes de los Comités de Integración también lo han hecho a sus pares de la Cancillería argentina, el 17 de octubre del 2019, por lo que se aguardan las consideraciones pertinentes del Gobierno argentino. La financiación de la construcción del puente, estaría a cargo de Paraguay.

El MOPC está dispuesto a elaborar el proyecto para construir el puente internacional que unirá Clorinda con Puerto Falcón, de acuerdo con las directrices del Centro de Fronteras (Py) y con previa aprobación de ambas partes. Dicho puente estará aproximadamente a 65,00 mts. (Aguas arriba) del actual puente metálico.

De acuerdo a lo indicado por autoridades del Ministerio de Obras Públicas de Argentina, con el propósito de continuar las gestiones del Acuerdo bilateral solicitado por el país vecino, se requirió a la contraparte paraguaya que envíe los antecedentes técnicos y el diseño del mencionado puente, a fin que los organismos especialistas evalúen su viabilidad técnica y correspondencia con los Estudios Binacionales de optimización de la conectividad territorial (cuyos resultados fueron presentados en el marco del Grupo Técnico Mixto)

D) Estudio de factibilidad por fases del programa de optimización de la conectividad territorial del nodo Clorinda (Argentina) – área metropolitana de Asunción (Paraguay) y el estudio de optimización de la conectividad territorial del nodo Ñeembucú (Paraguay) – Departamento Bermejo (Argentina).

Autoridades del Ministerio de Obras Públicas de Argentina destacaron que el mismo se mantiene en vigencia.



- Comité Misión La Paz - Pozo Hondo

A) Estado de avance del Corredor Bioceánico Norte: Campo Grande (BR) – Carmelo Peralta (PY) – Misión La Paz – Tartagal (AR) – Jujuy – Salta (AR) – Pasos de Jama y Sico - Antofagasta (CH) – Mejillones (CH).

De acuerdo a lo indicado por autoridades de la Provincia de Salta, en lo que hace a la pavimentación del camino argentino que conduce al paso, el tramo desde Misión La Paz hasta Santa Victoria Este, de 26 Km de extensión, se encuentra en estado de obra básica, con enripiado, para lo que se debe buscar el financiamiento necesario.

Por su parte, el tramo Santa Victoria Este - Empalme Ruta Nacional 34, de 122 km de extensión, se encuentra completamente terminado y pavimentado.

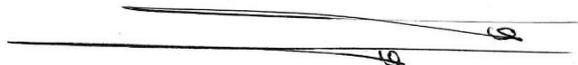
En lo que hace al estado edilicio del complejo fronterizo lado paraguayo, la representante de la ANNP del Paraguay, indicó que culminaron las refacciones en el edificio del Puesto de Frontera, conforme lo dispuesto en la primera etapa. Respecto a la provisión de energía, destacó que la luz trifásica se encuentra a 30 km de distancia, previendo para el próximo mes de octubre la conexión de la red al edificio.

Además de lo manifestado por la Provincia de Salta con respecto a las obras viales a realizarse en las RN 51 y RP 54 y la consideración de la problemática hídrica del río Pilcomayo en el área de influencia de este paso, el Ministerio de Obras Públicas de Argentina comunicó que se están delineando con el Ministerio de Obras Públicas de Chile, actividades bilaterales conducentes a continuar con los compromisos asumidos oportunamente por Argentina.

Sobre las obras realizadas en el ACI lado paraguayo, la ANNP informó que en fecha 16 de octubre de 2019, se dieron inicio conforme al cronograma estipulado. La primera etapa consistió en el mantenimiento de las infraestructuras existentes, alambrado perimetral, señaléticas, limpieza y desmonte del predio, desagüe cloacal y reacondicionamiento total de los sanitarios, instalación de aires acondicionados e instalación de agua corriente e iluminación general del predio. Todo lo señalado ya está concluido. Las obras previstas para la segunda y tercera etapa, están sujetas a la ubicación definitiva del puente, una vez que sea consensuada entre ambas delegaciones.

La delegación paraguaya informó sobre los avances del Corredor Bioceánico en el Chaco paraguayo, manifestando que la Fase I de Carmelo Peralta a Loma Plata ya se encuentra en ejecución desde diciembre de 2019. Respecto a las Fases 2 y 3, se encuentra en etapa de estructuración, cuenta con un Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Socio ambiental y la Cartografía (Estudios de Suelo) de todo el trazado, y se estima que el proyecto se licite bajo la misma modalidad que la Fase 1 actualmente en ejecución, en dos paquetes en el marco de LPI (Licitaciones Públicas Internacionales). Se tiene previsto que el llamado se encuentre a disposición de los oferentes en el mes de diciembre de 2020.

En relación a la futura construcción del puente entre Carmelo Peralta (Py) y Puerto Murtinho (Br), en fecha 23.04.20, la Comisión Mixta Paraguay-Brasil encargada del mismo aprobó la adjudicación al Consorcio PROINTEC de los “estudios de viabilidad técnica, económica y ambiental, proyecto final de ingeniería, catastro y fiscalización” los cuales se encuentran avanzados y cuyo resultado permitirá que se inicie el proceso licitatorio para la construcción del puente estimativamente a fin del presente año.



- Comité Pilar – Bermejo

A) Infraestructura para el amarre de la balsa.

La representante de la Gobernación de Ñeembucú hizo alusión a las condiciones del atracadero de la balsa y a las necesidades de adecuar la infraestructura de Puerto Colonia Cano, que se ve afectado en tiempos de subida y bajada del río.

Asimismo, solicitó a las autoridades argentinas, considerar el cambio de categoría del puerto de resguardo a una categoría de puerto comercial debido al flujo de intercambio comercial entre ambas márgenes. Por otro lado, solicitó la ampliación del horario del servicio de la balsa y lanchas.

B) Estudio de factibilidad por fases del programa de optimización de la conectividad territorial del nodo Clorinda (Argentina) – área metropolitana de Asunción (Paraguay) y el estudio de optimización de la conectividad territorial del nodo Ñeembucú (Paraguay) – Departamento Bermejo (Argentina).

Autoridades del Ministerio de Obras Públicas de Argentina destacaron que el mismo se mantiene en vigencia.

C) Solicitar a Argentina que permita el dragado del punto de amarre de la balsa paraguaya Villa Florida en el lado argentino, por parte de dragas de la ANNP o privadas, incrementando la profundidad del riacho donde se encuentra Puerto Cano.

Al respecto, se acordó que Argentina consultará con sus autoridades competentes el estado de la profundidad del riacho, a los fines de conocer si el mismo permitiría la oportuna introducción del servicio de transporte fluvial.

- Comité Itatí – Itacorá

A) Falta de obras de infraestructura en materia de muelles

Según autoridades del Paraguay, la infraestructura existente resulta escasa, teniendo en consideración que hay un flujo comercial entre localidades aledañas. En este sentido, estimaron que una mejora en la misma, permitirá aumentar la operatividad y extender los horarios de atención, beneficiando a las poblaciones ribereñas.

II) Subcomisión de Aduanas: jueves 13 de agosto

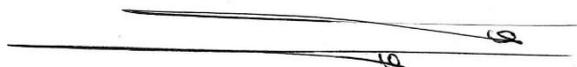
- Temas comunes

A) Intercambio de Información entre países

La delegación argentina solicitó le sean proveídos de antemano una mayor información sobre los casos de medicamentos enviados a Paraguay, para pacientes que realizaban sus tratamientos en la margen argentina previo a las restricciones para el cruce fronterizo instauradas por la pandemia, a fin de que las autoridades puedan corroborar fehacientemente que los destinatarios de los medicamentos son efectivamente aquellos para los cuales fueron remitidos los mismos o sus representantes autorizados.

Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de tener un Protocolo para este tipo de situaciones que se generan con pacientes de gravedad (oncológicos, renales), quienes no pueden interrumpir su tratamiento.

En ese sentido, se estableció un plazo de 15 días para la presentación de un proyecto de Protocolo elaborado por ambas aduanas para facilitar el cruce de personas que requieran tratamiento en la



República Argentina, como así también para el envío de medicamentos durante el cierre de fronteras por razones estrictamente humanitarias, destinados a pacientes oncológicos, y renales y otros de similar urgencia y gravedad en Paraguay, a fin de organizar y regularizar esta situación que necesita un formato legal.

Mientras tanto y hasta esté redactado el mencionado Protocolo, se acordó que los beneficiarios deberán recurrir a los consulados locales para gestionar la llegada de los medicamentos o gestionar un cruce fronterizo de suma urgencia.

- Comité Posadas – Encarnación

A) Delimitación de estacionamientos para medios de transporte de carga con la finalidad de identificar el lugar de estacionamiento de cada unidad, con la informatización de un box asignado.

El representante de la Aduana de Encarnación informó que en los próximos días se tenía previsto una reunión conjunta, para la delimitación y realización de una estructura para el estacionamiento de camiones de importación, exportación, tránsito y camiones en lastre dentro del ACI cargas. Manifestó igualmente que se han realizado mejoras en este tema e inclusive se han optado por otras vías y camiones para facilitar el ingreso a la Argentina de los camiones en lastre.

La representante de Argentina manifestó que si bien estaba acordada la reunión, es voluntad de la delegación argentina, dejar asentado la importancia que tiene el ordenamiento del patio de camiones, no solamente la delimitación de los espacios de estacionamiento para los camiones de importación, exportación, en lastre, etc, sino también la delimitación de los boxes que van a ser lugares de estacionamiento de cada uno de los camiones y además la necesidad de que organice un sistema informatizado de ubicación de camiones, debido a la importancia de que el agente aduanero sepa la ubicación exacta del camión que va a ser objeto del control.

B) Falta de presencia del personal de Aduana de Paraguay en el lado argentino para control de TVF-Equipaje.

El representante de Aduana de Encarnación manifestó que en ocasión de la habilitación del paso fronterizo del puente, ya se tenían los funcionarios asignados, pero se constató que no existía la infraestructura básica para que los mismos puedan ejercer sus funciones, señalándose la necesidad de una oficina con sanitario y un depósito donde se puedan incautar las mercaderías de ingreso prohibido al Paraguay.

La representante de Aduana argentina informó que si bien las aduanas no eran responsables del Centro de Fronteras, efectuarán los reclamos necesarios para dotar de la infraestructura requerida para que los funcionarios paraguayos puedan ejercer sus tareas de control en el TVF Posadas.

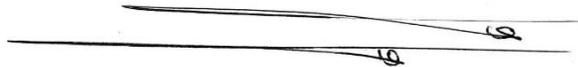
Igualmente, se efectuarán los reclamos al Ministerio del Interior de Argentina, encargado de la gestión del paso fronterizo, para la dotación de la infraestructura necesaria a fin de que no solamente los funcionarios de la aduana paraguaya puedan ejercer sus labores, sino también los funcionarios de la aduana argentina.

Los funcionarios de Aduana de Paraguay harán oficina en el Centro de Fronteras, una vez que le sea garantizada la infraestructura solicitada para el ejercicio de sus funciones.

La representante de la Cancillería Argentina, solicitó al Cónsul General de Argentina en Encarnación, hacer el seguimiento del caso a fin de encontrar una solución a la situación planteada.

C) Falta de adecuación de la Báscula de entrada al ACI cargas y digitalización de los pesajes.

De acuerdo a lo informado por el representante de la ANNP de Paraguay, los técnicos ya están trabajando en la adecuación y digitalización del sistema informático de pesaje de la báscula para la



parte de importación, trabajo que culminará en la brevedad. Con respecto a la báscula de exportación, todavía va a tardar aproximadamente de uno a dos meses. Actualmente la báscula es manual y va a pasar a ser híbrida.

De acuerdo a lo informado por autoridades de la ANNP de Paraguay, los técnicos informáticos se apersonarán al ACI cargas en las próximas semanas, para realizar los trabajos de digitalización de la báscula en el sector importación. Según lo estimado, la báscula estaría disponible en los próximos días.

La Aduana de Argentina manifestó su satisfacción por la noticia y aguardan con expectación el cumplimiento de los plazos comprometidos.

- Comité Clorinda - Puerto Falcón

A) Evaluar el establecimiento de la Aduana de Puerto Falcón como Aduana de Salida

El representante de la Aduana de Puerto Falcón manifestó que no sería factible de que dicha Aduana se constituya como aduana de salida, debido a que la infraestructura edilicia necesita una reforma estructural importante para soportar ese tipo de operaciones. Igualmente manifestó que existe un plan maestro de reforma integral para la zona aduanera de Puerto Falcón, por lo que estarían a la espera de la ejecución de dicho plan por parte del Ministerio de Obras Públicas, ya que el mismo sería una solución a largo plazo de los problemas que afectan a ambas cabeceras del ACI.

El pedido de que Puerto Falcón se constituya como aduana de salida está motivada por el hecho de que no se está pudiendo llevar a cabo un control integrado en lo que respecta a las exportaciones paraguayas, debido a que los mismos están siendo llevadas a cabo en Chacoí, lo cual complica la operación cotidiana en los casos de discrepancia o control en la carga de datos, en donde los funcionarios argentinos deben trasladarse hasta ese lugar.

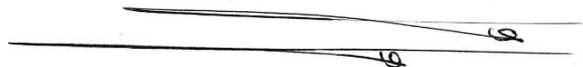
- Comité Misión La Paz - Pozo Hondo

A) Constitución del ACI y apersonamiento de los funcionarios paraguayos en complejo argentino a partir del 1/1/2020, conforme lo acordado en el Acta del Comité de Integración Pozo Hondo Misión La Paz del 24/07/2019.

La delegación de Paraguay manifestó que conforme a la última reunión del Comité Misión La Paz – Pozo Hondo, realizada en la ciudad de Buenos Aires, en el cronograma de obras, la delegación paraguaya se comprometió a destacar funcionarios de los organismos de control, pero la situación actual de la pandemia retrasó este cumplimiento, el cual será efectivizado una vez superado el momento sanitario actual.

B) Definir la modalidad de control.

Las Cancillerías acordaron efectuar las consultas internas de sus organismos, a fin de determinar la conveniencia y viabilidad de la infraestructura necesaria para este paso fronterizo, habida cuenta de la gran importancia que revestirá el funcionamiento de este puesto de control, al convertirse quizás en el paso fronterizo más importante a mediano plazo, por constituirse en un paso de frontera de un corredor bioceánico que atravesará cuatro países, con toda la importancia que revestirá el mismo para la economía de los países involucrados. Una vez realizadas las consultas internas, las delegaciones van a consensuar el lugar donde va estar asentada la cabecera del ACI.



- Comité Ituzaingó - Ayolas

A) Horario de liberación de vehículos

Aduana argentina pidió que Paraguay no libere vehículos, los cuales lleguen a lado argentino después de las 19 horas. Estiman que Paraguay debería frenar la liberación de vehículos a las 18:30 horas a más tardar.

Las autoridades paraguayas solicitaron un mismo tratamiento por parte de la Aduana argentina en Ituzaingó, atendiendo a que las medidas aplicadas se deben formular en forma recíproca. Ambas delegaciones coincidieron en que se ajuste la liberación de los vehículos conforme a la diferencia de horario entre los dos países.

Ambas delegaciones instaron que esta situación se pueda resolver entre los Coordinadores del paso fronterizo.

III) Subcomisión de temas Fito Zoosanitarios: jueves 13 de agosto

Según funcionarios del SENASA, los problemas más comunes residen en la falta de coincidencias en materia de certificaciones, así como también, escasez de funcionarios de control fronterizo fito y zoosanitarios del Paraguay en los puntos de frontera.

Sobre las Certificaciones, se refieren específicamente al comercio fronterizo de productos vegetales, entre ellos, mudas de cítricos trasladados en pequeñas embarcaciones hacia la Argentina, los cuales pueden ser portadores de la enfermedad HLB, que es cuarentenaria para dicho país.

Solicitaron dar continuidad al Convenio entre el SENAVE y el Gobierno de la Provincia de Corrientes para el apoyo al control del HLB de los cítricos.

En el río Paraguay existen varios puertos pequeños como Cerrito, Paso de Patria y otros, que no cuentan con funcionarios para el control Fito y Zoosanitario. El SENAVE informó que tiene 2 funcionarios permanentes en el puerto de la ciudad de Pilar.

Se concordó en que la escasez y desorganización de los recursos humanos se pueda corregir a partir de la labor de los Coordinadores de ambos países y el abordaje de esta temática.

Respecto a las certificaciones, señalaron que a pesar de ser una problemática acuciante, requiere un abordaje bilateral entre las respectivas agencias de control fito y zoosanitarias.

IV) Subcomisión de Migraciones: viernes 14 de agosto

- Temas en común

A) Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF)

Considerando el acuerdo de localidades fronterizas vinculadas suscrito en el ámbito del MERCOSUR en diciembre de 2019, la delegación argentina propuso –más allá de que el mencionado Acuerdo aún no haya entrado en vigor- a Paraguay comenzar a expedir las nuevas TVF.

Sin perjuicio de ello, las actuales tarjetas se mantendrán vigentes y se respetarán los derechos que el acuerdo consagra.



Al respecto, la delegación paraguaya coincidió con la propuesta argentina, mostrándose predispuesta a implementar la nueva tarjeta cuando el acuerdo entre en vigencia y los informáticos de ambos países logren coordinar las acciones en la materia. Para ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay coordinará reuniones internas entre las instituciones involucradas en el referido Acuerdo.

De acuerdo con lo indicado con funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, para que esta política brinde resultados concretos que mejoren la experiencia de los beneficiarios, se requiere dotar al paso de la infraestructura necesaria, a saber, carriles exclusivos, entre otros.

A pesar de estos déficits, DNM señaló que mantuvo reuniones con autoridades de la AFIP y de la ANSES de Argentina con miras a la implementación de la nueva tarjeta. En este sentido, se impulsarán gestiones para que las autoridades competentes puedan dotar al paso de la infraestructura necesaria para facilitar el cruce de los beneficiarios de TVF.

B) Implementación del Reconocimiento Recíproco de Competencias (RRC).

Funcionarios de la autoridad migratoria paraguaya señalaron que su objetivo es impulsar la pronta implementación del RRC en el tren que vincula Posadas con Encarnación. Además manifestaron que se han realizado las pruebas de transferencia de información de forma satisfactoria en el tren, lamentablemente la DGM está imposibilitada a dar cumplimiento a los compromisos asumidos con la Dirección Nacional de Migraciones de la República de Argentina, el motivo se debe a problemas presupuestarios. Se está analizando la manera de subsanar este inconveniente, ya que actualmente no pueden ejecutar su presupuesto debido a recortes administrativos a causa de la Pandemia.

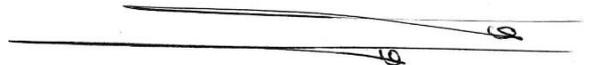
Al respecto, el funcionario de la DNM de Argentina indicó que Paraguay debía resolver determinadas cuestiones en materia técnica. Por el lado de DNM, ya se realizaron las pruebas en el ferrocarril, estando a la espera de que Paraguay continúe los trabajos en la materia. Una vez implementado el RRC en este paso, permitiría extenderlo a otros.

En lo que respecta al Paso Clorinda Puerto Falcón, las citadas autoridades paraguayas celebraron con las contrapartes argentinas (DNM) reuniones *in situ* durante el 2019 para avanzar en lo relativo al RRC. Sin embargo, destacaron la importancia de retomar estos encuentros en cuanto la situación sanitaria así lo permita.

C) Socialización a través de las instituciones presentes en puntos fronterizos del formulario “perfil de retorno”, implementado por la Secretaria de Repatriados, para conocer el perfil de la población y canalizarlos hacia la oferta de servicios públicos destinada a ellos.

La delegación paraguaya hizo referencia a este documento que permite a los paraguayos y aquellos que tengan al menos un familiar de esa nacionalidad, acceder a una serie de servicios públicos vigentes para quienes regresan al país en el marco de la pandemia COVID 19, para lograr una reinserción más rápida y armoniosa.

La delegación argentina destacó la iniciativa, considerando su alcance e importancia para conocer el perfil de los ciudadanos.



- Comité Posadas – Encarnación

A) Elaboración de un protocolo para agilizar el funcionamiento del Puente Internacional

Atento la problemática que supone para el buen funcionamiento del puente, y para su seguridad, la práctica de los mototaxis y paseros motivó que ambas delegaciones coincidieran en la necesidad de elaborar un protocolo que permita encontrar una solución a la situación existente. La delegación paraguaya indicó que buscará una solución al problema, el cual deberá ser tratado a nivel interno para regularizar la situación de acuerdo a las normas vigentes, teniendo en consideración que tiene un alto contenido social.

- Comité Clorinda - Puerto Falcón

A) Coordinar entre las instituciones los procedimientos de expulsiones

Según lo indicado por autoridades del Paraguay, las autoridades migratorias de Argentina en los pasos estarían realizando los operativos de expulsión en horarios que resultan inconvenientes. Asimismo, la falta de preavisos no estaría permitiendo que se cumplan con los protocolos necesarios, entre ellos que estas personas acudan a un centro de salud al momento de ingresar a Paraguay para conocer su estado, considerando el marco de la pandemia que azota al mundo y a la región.

En este sentido, Paraguay destacó la necesidad de coordinar estas acciones para conocer el perfil de los expulsados y brindarles el análisis sanitario correspondiente. Para ello, organizarán una reunión interna para canalizar la temática.

Gendarmería Nacional Argentina resaltó que procede a la expulsión no bien se capturan in fraganti a quienes cruzan ilegalmente la frontera, lo que sucede más frecuentemente durante la noche.

Por su parte, la DNM de Argentina aseguró que no tiene problemas para coordinar los horarios en otros casos de expulsiones.

V) Subcomisión de Transporte: viernes 14 de agosto

- Temas en común

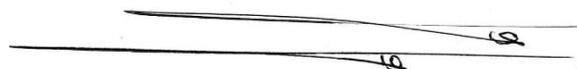
A) Verificación de la autenticidad de las licencias de conducir y demás documentación exhibida. Intercambio de información relativa a los sitios web de cada país sobre la información relativa a la materia.

Según lo indicado por la CNRT de Argentina, las licencias de conducir expedidas por ambos países, son reconocidas por las autoridades del otro.

Asimismo, se señaló que oportunamente se presentó la licencia de carácter inter jurisdiccional que permite a los choferes transportar cargas y pasajeros, respecto de la cual se puede consultar sus características y validar su vigencia en el sitio web de CNRT.

El sitio web de la Agencia Nacional de Tránsito vial del Paraguay permite consultar las características de las licencias.

En cuanto al punto A) control del tránsito a través de la Ley Nacional de Tránsito y sobre la Verificación de la autenticidad de las licencias de conducir y demás documentación exhibida. Intercambio de sitios web sobre la información relativa a la materia, la Delegación de Argentina, insta a que se desarrollen con más intensidad los requisitos que deben de contar los camiones para



su tránsito; también hace énfasis al control de los Neumáticos tanto del lado Argentino como del lado paraguayo.

Las delegaciones concuerdan que las Agencias Nacionales de Tránsito y Seguridad Vial de ambos países, hagan contacto para abordar ambos temas para su desarrollo.

La Delegación de Argentina, hace alusión que los órganos de regulación del transporte, tienen como finalidad la parte documental en la habilitación de los transportes, no así el control propiamente; y menciona que en temas de Pesos y dimensiones le compete a la Institución de Seguridad Vial, la Delegación de Paraguay menciona que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es el ente encargado en temas de pesos y dimensiones, a través de su departamento correspondiente, a la par la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), es la encargada de la aplicación y control de las documentaciones (documentos de porte obligatorio) y reglamentaciones referentes al tema.

El representante de la Cancillería paraguaya informó que fue recepcionada una propuesta de “Acuerdo de reconocimiento y canje de licencias de conducir entre la República del Paraguay y la República Argentina”, el cual ha sido transmitido a las autoridades competentes para su consideración y estudio.

B) Uso de precintos. Establecer los mecanismos necesarios tendientes a permitir a las autoridades argentinas proceder al control de las bodegas de los vehículos que transitan por territorio nacional provenientes de Chile

En los controles de ruta que realiza GNA se detectaron anomalías en los precintos de las bodegas de los ómnibus de pasajeros, que van generalmente desde Paraguay a Chile, ingresando a la Argentina por Clorinda. El control que realiza la GNA es en función en materia de seguridad, no como actividad delegada en cuanto a transporte.

Esta temática será abordada en la Subcomisión de Seguridad.

- Comité Clorinda - Puerto Falcón

A) Control de Dimensiones de los vehículos de carga

Efectivos de la GNA indicaron que realizan los controles sobre el largo de los camiones, conforme lo establecido por la normativa vigente, que establece un largo máximo de los camiones de 22,4 metros. Los únicos casos en que esto puede superarse es con la correspondiente autorización de la Dirección Nacional de Vialidad. El control es fundamental atento suele haber accidentes con víctimas fatales producto de los vehículos que circulan con esas infracciones.

Ambas delegaciones acordaron la necesidad de prohibir el ingreso de estos vehículos a los respectivos países, incluso si se encuentran en lastre, por lo que coincidieron en el estricto cumplimiento de las normativas que rigen la materia.

- Comité Puerto Formosa - Puerto Alberdi

A) Implementación del servicio de balsa entre ambas márgenes.

La Provincia de Formosa remitirá toda la documentación con la que cuenta en la materia para que se pueda analizar la viabilidad de la infraestructura existente para impulsar la prestación del servicio por parte de algún prestatario interesado.



- Comité Itatí – Itacorá

A) Mejorar la condición de las embarcaciones

Al respecto, se solicitará a autoridades de la Prefectura Naval Argentina que informe el estado de situación de las mismas.

VI) Subcomisión de Trabajo: martes 18 de agosto

- Temas en común

A) Análisis del proyecto de Federalización de las Relaciones Internacionales del Trabajo por parte de autoridades del Ministerio de Trabajo de Argentina.

Según autoridades del Ministerio de Trabajo de Argentina, se trata de distintos planes regionales que se encuentra vigentes, tendientes a fortalecer cuestiones asociadas a la temática, así como también, observar aquellos factores que deban ser alertados.

En virtud de este bagaje informativo, el objetivo de la mencionada Cartera de estado es impulsar un encuentro bilateral con su contraparte paraguaya, así como también continuar su abordaje en el marco del Mercosur, para continuar estrechando la vinculación en la materia.

Por el lado de Paraguay, se está trabajando internamente con las regiones fronterizas paraguayas, coordinando con las autoridades nacionales competentes, para sostener el empleo de los ciudadanos fronterizos, altamente afectados por la pandemia. En este sentido, la coordinación binacional resulta esencial para recuperar los puestos de trabajo y sostener los empleos existentes.

Ambos Ministerios de Trabajo realizarán una reunión virtual y presentarán un plan de trabajo, conjunto, en la próxima reunión del Comité de Integración.

VII) Comisión de Educación y Cultura: martes 18 de agosto

A) Programa de Escuelas de Frontera

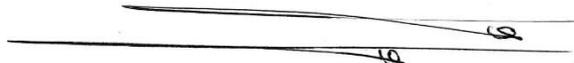
Ambas delegaciones informaron sobre el trabajo conjunto realizado en las escuelas de frontera con los países del Mercosur, manifestando la intención de seguir apoyando el desarrollo de las temáticas que hacen énfasis a la interculturalidad y se apuesta a trabajar con los equipos en un proyecto integrador con las instituciones de fronteras. Actualmente se desarrolla en la modalidad virtual.

Según explicaron, el programa se encuentra en instancias de selección de las escuelas que estarán involucradas.

B) Certificación de estudios de lengua guaraní –profesorado- brindados por el Instituto Ateneo de Paraguay en Argentina

Desde la provincia de Corrientes se solicitó a Paraguay tener a bien brindar una solución a las problemáticas que existen con la certificación de los estudios cursados relativos al profesorado en lengua guaraní brindada por el Instituto Ateneo paraguayo en Corrientes.

El Ministerio de Educación de la Nación explicó que la institución educativa debe estar inscrita en Argentina, ya sea a nivel nacional o provincial, para que se expida un título a ser reconocido por Argentina. En este contexto, se señaló desde Corrientes que, si bien ello es importante y se lo está



trabajando, sería pertinente que Paraguay expida el reconocimiento correspondiente hasta que se solucionen las cuestiones administrativas en Argentina.

Paraguay se comprometió en analizar la problemática y brindar una solución, sin perjuicio de la importancia de que el Instituto se inscriba ante las autoridades argentinas y el título expedido sea reconocido por las autoridades de ésta última. La representante del Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay, informará del caso al Viceministerio de Educación Superior, a los efectos de subsanar la situación presentada.

C) Dificultades para exponer obras y trasladar libros a través de la frontera cuando se realizan muestras, exposiciones o festivales de carácter cultural educativo.

Desde la delegación argentina se destacó esta problemática, señalando la importancia que supone para los artistas locales la dificultad de atravesar las fronteras para participar de exposiciones y demás actividades educativas.

Se solicitó la posibilidad de desarrollar un protocolo o procedimiento que permita facilitar el cruce de frontera, especialmente en materia aduanera y fito zoosanitaria, de artistas, la circulación de bienes y servicios culturales, así como de las industrias culturales y creativas entre ambos países.

Asimismo, la delegación paraguaya señala la necesidad de crear un mecanismo de control a fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales; igualmente propone implementar el uso de unas guías (formularios descriptivos) de entrada y salida de los bienes culturales o patrimoniales de un país a otro y su posterior retorno al lugar de origen.

En este sentido se coincidió en la necesidad de impulsar cursos destinados a capacitar a los funcionarios de control fronterizo para facilitar el cruce de fronteras de las obras. Asimismo, se analizará la posibilidad de que los artistas cuenten con un registro notarial de sus obras.

VIII) Comisión de Género y Trata: martes 18 de agosto

- Temas en común

A) Evaluación de la trata de personas en la zona fronteriza de ambos países, así como en la zona de la Triple Frontera con Brasil.

Desde la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género de la Cancillería argentina indicaron que en diciembre del año pasado se realizó en Iguazú la presentación de la “Guía para el Abordaje del delito de Trata de Personas en el ámbito consular” y una capacitación destinada a Consulados y al personal de los pasos fronterizos, en la que estuvieron presentes autoridades de la Dirección Nacional de Migraciones, los organismos de seguridad, y los consulados de la región.

De igual manera, la delegación de Paraguay manifestó que se ha realizado un curso sobre Migraciones con el apoyo de la Unión Europea. Uno de los principales temas abordados en profundidad fue la trata de personas. Participaron Cónsules Generales, Cónsules y Encargados de las Secciones Consulares de toda a América.

Al respecto, se coincidió en la importancia de la temática, así como también, continuar realizando estas actividades para poder preparar a nuevos funcionarios que lleguen a prestar funciones en el paso. Sería importante realizarlo de manera virtual debido a la emergencia sanitaria mundial ocasionada por el Covid – 19.

Desde el Ministerio de la Mujer del Paraguay celebraron la iniciativa argentina y sugirieron realizar un encuentro virtual entre las autoridades competentes de ambos países en la materia.



Asimismo, desde el Ministerio público de ese país, se pusieron a disposición con miras a trabajar en las capacitaciones correspondientes.

En lo que refiere a menores y adolescentes, desde la delegación paraguaya exigieron que se controle de manera estricta que los menores que cruzan las fronteras lo hagan con la documentación obligatoria y con sus padres. Según indicaron, se relajarían ciertos requisitos en la materia a la hora de autorizar el cruce de menores. Se propuso que en la frontera sea más riguroso el control del paso de los menores y se realicen capacitaciones en coordinación con los Consulados, para la identificación de los casos de trata.

B) Tráfico Ilícito de Migrantes

La delegación de Paraguay manifestó que en su ordenamiento jurídico no se tiene tipificada la figura del tráfico ilícito de migrantes como hecho punible, pero que han firmado Protocolos internacionales para combatir este flagelo, contando con gran experiencia en la materia.

En este sentido, ofreció constituir un espacio de trabajo bilateral para discutir estos asuntos y combatir el tráfico de migrantes.

Para ello, han solicitado una reunión virtual junto a la OIM, para presentar los resultados de un trabajo de consultoría efectuado recientemente. Este organismo mantiene un rol muy activo en lo que hace a la concientización y combate contra los casos de trata.

La Delegación argentina celebró la propuesta y se puso a disposición de Paraguay para concertar una fecha para realizar la capacitación virtual.

Por último, la delegación paraguaya informó que recientemente fue aprobado en la mesa interinstitucional un Plan Nacional que regirá los próximos años, el cual contempla un Protocolo de Actuación que se activa cuando surge un caso.

IX) Subcomisión de Seguridad: miércoles 19 de agosto

- Temas en común

A) Narcotráfico.

El Embajador de Argentina en Paraguay, Domingo Peppo, se refirió a la sensibilidad de la temática, destacando que se trata de un flagelo que atraviesa a la zona de la frontera común.

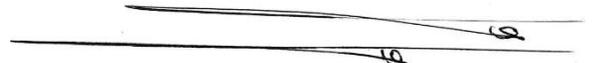
Por ello, propuso impulsar una serie de encuentros bilaterales tendientes a aunar esfuerzos entre ambos países para realizar un seguimiento cercano a la materia que permita contrarrestar su presencia y el daño que produce en la región.

Por su parte, desde la delegación paraguaya, se reconoció la importancia de trabajar en conjunto para superar esta amenaza en común para la región y profundizar en el tema para coordinar acciones conjuntas.

Asimismo, la SENAD, organismo paraguayo abocado a la lucha contra el tráfico de estupefacientes, destacó las labores realizadas en conjunto con la Argentina, para combatir este delito transnacional.

Desde el Ministerio de Seguridad de Argentina se refirieron a los convenios bilaterales existentes para coordinar acciones contra el delito transnacional.

Ambas delegaciones solicitaron a las autoridades competentes de cada país, que extremen los



esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico, así como también, celebren encuentros virtuales de manera periódica, para establecer una coordinación en cuestiones tácticas y de urgencia entre los organismos rectores.

Paraguay informó que tiene previsto convocar en el tercer trimestre a la Comisión Mixta del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y drogas.

B) Tráfico Ilícito de Armas de fuego y municiones.

Al igual que con la temática anterior, ambos países se encuentran coordinando acciones de manera permanente en la lucha contra delitos transnacionales. Se coincidió la importancia de continuar combatiendo este otro flagelo, a partir de acciones conjuntas y la celebración de reuniones y la coordinación permanente.

C) Presencia y actividad de organizaciones delictivas de creciente peligrosidad en la zona limítrofe.

La delegación argentina destacó la peligrosidad en aumento en la zona fronteriza, en la cual delincuentes agreden a las autoridades policiales (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval) con armas de grueso calibre, resaltando la necesidad que un trabajo en conjunto de las fuerzas de seguridad de los dos países termine con esta situación. La delegación paraguaya coincidió con ello.

D) Intercambio de información entre las instituciones de seguridad de Paraguay y Argentina, involucrando a la SENAD y a la Policía Federal Argentina para la lucha contra delitos transnacionales.

Ambas delegaciones coincidieron en que debe llevarse adelante y profundizarse la cooperación y combate conjunto contra delitos transnacionales.

- Comité Posadas - Encarnación

A) Restricción de acceso de terceros al ACI.

De acuerdo con efectivos de fuerzas de seguridad paraguaya, se habría tomado las medidas necesarias para evitar que ingresen a la zona primaria personas que no correspondan a la operatoria de fronteras. Las medidas habrían logrado que vendedores ambulantes y demás personas no deambulen por allí.

Asimismo, la delegación paraguaya aseguró que existe la decisión política de controlar el acceso a la zona primaria y así reforzar la seguridad.

B) Llevar un Registro conjunto de embarcaciones y personas que se dedican a la actividad de pesca con fines comerciales en aguas compartidas y zonas habilitadas por la autoridad de aplicación.

Según autoridades de la Prefectura paraguaya, existe un registro de aquellas personas que se embarcan para navegar y solo pueden hacerlo en las que se consideran aguas internas.

Por su parte, desde Prefectura Naval Argentina, indicaron que los pescadores deben solicitar permisos ante las autoridades competentes. Los organismos de seguridad controlan las embarcaciones y los permisos cuando le son requeridos.

Asimismo, ambas delegaciones se refirieron a los controles conjuntos y destacaron el estrecho relacionamiento entre las dos Prefecturas. Existe un convenio entre ambas Fuerzas para controlar la pesca, la navegación y la seguridad.



C) Mantener comunicación directa con personal de los Consulados ubicados a ambas márgenes del río para realizar consultas sobre ciudadanos de Argentina y Paraguay.

Ambas delegaciones coincidieron en que los contactos permanentes deben continuar manteniendo la buena fluidez que las caracteriza.

- Comité Clorinda - Puerto Falcón

A) Medidas de seguridad insuficientes y falta de personal de fuerzas de seguridad.

El Coordinador argentino del paso se refirió a las tareas referidas a reforzar la seguridad en el ACI ubicado en Clorinda, situación que habría solucionado las problemáticas en la materia.

Por parte de las autoridades paraguayas, coincidieron en haber realizado similares tareas, habiendo mejorado la situación de seguridad en el ACI Puerto Falcón.

Sin embargo, desde Gendarmería Nacional Argentina destacaron la problemática que supone la permanente aparición de puertos clandestinos en la zona de Nanawa y la Pasarela de la Fraternidad, donde la frontera se encuentra prácticamente seca, motivo por el cual fue reforzada la presencia de efectivos.

Sin perjuicio de ello, destacó la importancia y la buena coordinación con la contraparte paraguaya.

B) Coordinación de medidas de seguridad de embarcaciones de bandera paraguaya que realizan transporte transversal fronterizo de pasajeros desde el Paso Internacional “Puerto Pilcomayo (ARG) – Puerto Itá Enramada (PY).

Desde Prefectura Naval Argentina aseguraron que realizan permanentes inspecciones en las embarcaciones a los fines de garantizar se cumplan con las medidas de seguridad exigidas.

Se coincidió entre las fuerzas sobre la importancia de que se acuerden medidas de seguridad compartidas y que oportunamente se celebren las inspecciones conjuntas necesarias.

- Comité Ituzaingó – Ayolas

A) Control de pesca de las Fuerzas de Seguridad de ambos países, dentro y fuera de la Reserva.

La Prefectura paraguaya destacó las tareas de patrullaje en conjunto realizadas con la Prefectura argentina.

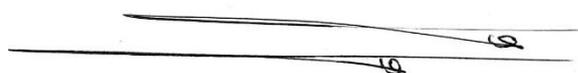
La Prefectura de Argentina, solicitó a su contraparte paraguaya que extreme los controles en la zona de reserva y en sus adyacencias, considerando a la incursión de embarcaciones paraguayas en zona de reserva argentina.

La delegación de Paraguay manifestó que tiene participación del Convenio de Conservación y desarrollo de los recursos ícticos.

Por otro lado, se destacó que la Cancillería argentina presentó un Convenio de Convivencia en la zona de Apipé, para tratar de dar solución a los inconvenientes suscitados en este ámbito.

B) Situación de las Islas Apipé

Teniendo presente la situación de los habitantes de las Islas Apipé y los controles e infracciones que se les labra, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de hacer más fluida la comunicación,



mejorar el conocimiento de las autoridades de control tanto argentinas como paraguayas sobre la población local y que tanto la Prefectura Naval Argentina como la Prefectura Naval paraguaya, trabajen en forma conjunta ante eventuales circunstancias que requieran su intervención.

- Comité Pilar - Bermejo

A) Seguridad y control de las embarcaciones, zona segura de amarre, embarque y desembarque de pasajeros, unificación de criterios en el control a las embarcaciones que navegan la hidrovía

Se coincidió en la importancia de aunar criterios en materia de elementos de seguridad y medidas a ser adoptadas, para garantizar la seguridad en el cruce fluvial de pasajeros.

X) Subcomisión de Turismo: miércoles 19 de agosto

- Temas en común

A) Estado de situación del Programa de cooperación bilateral en turismo gastronómico

A fines de 2019 técnicos argentinos visitaron Asunción, Encarnación y Ciudad del Este. Asimismo, hubo visitas técnicas del Ministerio de Turismo de Argentina a las mencionadas ciudades para visitar los circuitos gastronómicos existentes.

La SENATUR de Paraguay solicitó continuar con estos proyectos de cooperación, mediante formato virtual a los fines de realizar capacitaciones e intercambio de experiencias.

B) Planificación de un programa relativo al tratamiento de medidas pos COVID19 para el sector turístico.

La delegación paraguaya indicó que cuenta con Protocolos aprobados por las autoridades competentes de ese país para que la industria turística continúe funcionando. Esto incluye cuestiones asociadas al alojamiento y sector gastronómico, entre otros.

Se refirió también a la posibilidad de homologar protocolos, conforme lo conversado oportunamente en el ámbito MERCOSUR.

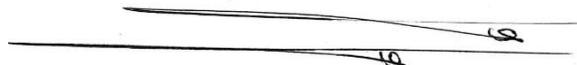
Asimismo, está previsto celebrar en los próximos meses una reunión vinculada al turismo, en el marco de la PPT Uruguay del MERCOSUR.

Por último, desde SENATUR de Paraguay explicaron que están trabajando en la capacitación virtual de las fuerzas de seguridad en los pasos, a los fines de que puedan realizar las tareas de control considerando que a través de los pasos de frontera circulan turistas y que su rol en las economías regionales es importante.

C) Circuito turístico integrado en las Misiones Jesuíticas

Se coincidió en que resulta necesario integrarlo para potenciar esta actividad. Para eso, resulta indispensable coordinar los esfuerzos de empresas turísticas y autoridades de control fronterizo, a los fines de agilizar el cruce fronterizo de los turistas, mediante el envío anticipado de los datos de los mismos a las autoridades migratorias.

Se invitó a las autoridades de turismo a realizar encuentros de manera bilateral cada vez que lo consideren necesario.



XI) Subcomisión de Salud: miércoles 19 de agosto

- Temas en común

A) Elaboración de un mapa de capacidades médicas transfronterizas

Al respecto, ambas delegaciones coincidieron en la importancia de la cooperación en materia de servicios médicos en la zona de frontera. De esta forma, podrán combinar esfuerzos en la materia y fortalecer los servicios médicos en la frontera. En este sentido, se coincidió en la importancia de relevar los servicios existentes, con una lógica de complementariedad.

La delegación de Paraguay manifestó que es necesario socializar las carteras de servicios ofrecidas, como el caso de Pilar que en breve tendrá disponible una Unidad de Hemodiálisis así como la incorporación de alta tecnología en el Hospital Regional de Encarnación, al igual del fortalecimiento en otros puntos fronterizos que requieren sean socializados.

Los Cónsules se encargarán de contactar con las autoridades sanitarias de su circunscripción, a los efectos de que los mismos hagan un relevamiento de la infraestructura médica (hospitales, equipos, Instrumentales, etc.), localizadas en las ciudades de su jurisdicción.

B) Mejorar la comunicación relativa a la vigilancia epidemiológica

Se coincidió nuevamente en que la información y las comunicaciones pertinentes deban llevarse adelante de manera permanente, entre las autoridades provinciales y departamentales pertinentes.

Es muy importante el intercambio oficial de la información epidemiológica, a fin de buscar estrategias de trabajo por los canales correspondientes y evitar los cruces clandestinos que filtran los controles y crean subregistro.

C) Trabajar en mecanismos de cooperación para atención médica en casos de urgencias y emergencias en zonas de frontera

La delegación argentina hizo mención a la experiencia entre Argentina y Uruguay en éste ámbito, el cual fue tomado como modelo para una propuesta presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, en ocasión de la Reunión del Comité Misión La Paz – Pozo Hondo, en setiembre de 2019.

El objeto del mencionado Acuerdo es establecer una metodología que defina los procedimientos, los criterios, la información, las instituciones y los medios que los Coordinadores Locales de los Pasos Fronterizos tendrán en consideración para facilitar el control y el cruce fronterizo de maquinaria, equipos, vehículos, ambulancias y su tripulación en los casos de emergencia por catástrofes naturales o accidentes viales, para el despeje de los caminos de acceso a los Pasos o complejos fronterizos y el control de bases de Puentes Internacionales cuando corresponda. La delegación paraguaya informó que dicho proyecto se encuentra en estudio por las diferentes instituciones y que oportunamente se daría una respuesta a la propuesta argentina.

En este sentido, también se hizo mención a la aprobación del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/19) cuyo Anexo III “Cooperación en defensa civil y la prestación de servicios de asistencia de urgencia o emergencia en las Localidades Fronterizas Vinculadas”

D) Cooperación en zona de frontera en materia de salud renal, en el marco del proyecto FO.AR de “fortalecimiento de capacidades para la prevención y atención del paciente renal” vigente entre ambos países.

Al respecto, tuvo lugar una reunión preparatoria entre las autoridades competentes de cada país para acordar en el marco de la pandemia, una serie de actividades para avanzar en la materia. El proyecto



es continuado por las autoridades de salud de ambos países y la delegación de Paraguay se comprometió a coordinar un nuevo encuentro entre los actores involucrados. Las capacitaciones presenciales prevén el dictado de cursos para cirujanos, que tendrán lugar una vez se levanten las restricciones en materia de circulación impuestas por la pandemia.

E) Mejorar asistencia sanitaria a pacientes provenientes de la República del Paraguay

Se informó desde la Provincia de Chaco sobre los esfuerzos llevados a cabo por las autoridades locales para establecer una unidad de diálisis en el Hospital Regional de Pilar, la cual puede ser utilizada por ciudadanos de ambos países. Esta cuestión fue destacada por ambas delegaciones.

La delegación paraguaya agradeció la solidaridad de las provincias argentinas, en particular Corrientes, Chaco y Formosa, que asisten a los pacientes paraguayos que se acercan a los centros de salud provinciales para ser tratados.

Asimismo, se refirieron a la universalidad de los sistemas sanitarios de ambos países y recordaron la importancia de la reciprocidad, como un elemento fundamental para la cooperación, refiriéndose en particular al caso del connacional argentino que fue atendido de emergencia en el Hospital Regional de Encarnación hasta su estabilización y posterior traslado a Posadas.

F) Análisis de la situación de emergencia sanitaria motivada por COVID 19.

Desde la Séptima región sanitaria del Paraguay destacaron la buena articulación en la gestión para las repatriaciones y los pasos de personas por las fronteras por razones humanitarias, que han ganado protagonismo en la agenda. No obstante, destacaron la necesidad de establecer un flujo de comunicación e información oficial entre localidades de la frontera común, a los fines de poder articular labores y aunar esfuerzos para combatir la pandemia y demás necesidades de salud.

Ambas delegaciones solicitaron que haya un intercambio de datos sobre contagios con una actualización lo más inmediato posible. Se trabajará para establecer un canal formal para el intercambio de información.

Según el Ministerio de Salud de Argentina, la información en materia de datos puede consultarse en su sitio web.

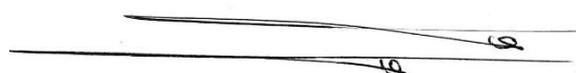
Asimismo, sus representantes se refirieron a las restricciones aún vigentes para ingresar a la Argentina, y las excepciones autorizadas, como también, a la importancia de conocer el estado de salud de aquellos transportistas que circulan por Argentina y por los países vecinos, como herramienta para preservar la salud de las localidades fronterizas y detener el avance de la Pandemia.

Por su parte, Paraguay informó que está realizando de manera aleatoria tareas de tests a los transportistas que ingresan al país y destacó su interés por celebrar un encuentro virtual para coordinar medidas bilaterales, incorporando a los niveles locales.

Previo a eso, Argentina propuso hacer una reunión previa entre los responsables de Epidemiología de los niveles nacionales de ambos países. La misma tendría lugar dentro de los próximos 10 días.

G) Otros temas

Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de elaborar un Protocolo para facilitar el cruce de personas que requieran tratamiento en la República Argentina, como así también para el envío de medicamentos durante el cierre de fronteras, por razones estrictamente humanitarias, destinados a pacientes oncológicos, renales y otros de similar urgencia y gravedad en Paraguay, a fin de organizar y regularizar esta situación que necesita de un formato legal.



En ese sentido, se estableció un plazo de 15 días para la presentación de un proyecto de Protocolo para facilitar el cruce de medicamentos para personas que requieran tratamientos médicos, considerando la extensión de la pandemia. El mismo deberá ser elaborado conjuntamente entre la Aduana y el organismo sanitario competente.

Mientras tanto, se acordó que los beneficiarios deberán recurrir a los consulados locales para gestionar la llegada de los medicamentos o su cruce en frontera, debido a que son de suma urgencia.

La delegación de Argentina planteó la necesidad de convalidar los títulos universitarios de las profesiones de salud entre la República de Argentina y la República del Paraguay. Considerando la importancia del tema, el equipo de Salud de Paraguay, sugirió incorporar esta temática como una línea de trabajo común con la Subcomisión de Educación.

Por último, ambas delegaciones sugirieron realizar una reunión de autoridades nacionales epidemiológicas y de control sanitario de fronteras, en los próximos 10 días, en la modalidad de videoconferencia, lo cual deberá ser coordinado entre las autoridades sanitarias.

Cierre

Las autoridades de ambos países se congratularon por el resultado de las reuniones, celebradas de manera extraordinaria mediante sistema de videoconferencia producto de la emergencia sanitaria impuesta por la Pandemia COVID 19.

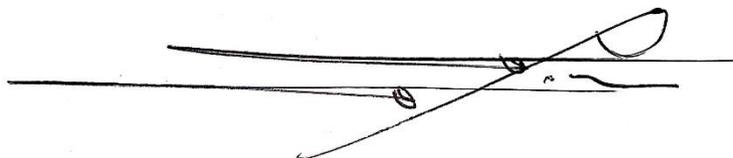
Ambas delegaciones agradecieron la presencia de las altas autoridades de ambos países que se hicieron presentes en el acto de apertura y a lo largo de los días 13 a 19 de agosto, durante los cuales se celebraron las reuniones de los Comités de Integración.

Las delegaciones de Argentina y Paraguay se comprometieron a organizar las próximas reuniones de los Comités de Integración en fecha a convenir por ambos países, respetándose los lugares donde en 2020 debieran haberse celebrado las reuniones presenciales.



Por la República Argentina

Ministro Mónica Dinucci
Directora de Límites y Fronteras
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto



Por la República del Paraguay

Ministro Gustavo Gómez Comas
Director de Política Consular
Ministerio de Relaciones Exteriores